



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAY 2013

Expediente N° 2.550/10.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente y un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta establece que: "La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta".

Que este Cuerpo, mediante Resoluciones CS Nros. 632/10 y 143/11, procedió a la designación de los representantes de los citados Estamentos, cuyos mandatos caducaron el 30 de abril de 2013.

Que ante ello, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, en base a las propuestas realizadas y conforme al resultado de las votaciones.

Que a los fines que este Cuerpo conozca el funcionamiento de la OSUNSa, resulta conveniente y oportuno que los representantes docentes y PAU designados, eleven informes semestrales sobre la situación económica y financiera de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, su funcionamiento y el tratamiento dado a los temas relevantes en su accionar cotidiano.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente personal docente, como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, hasta el 30 de abril de 2016:

- **Titular:** Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI – D.N.I. 5.076.214
- **Suplente:** Lic. Rosa Ester RODRÍGUEZ – D.N.I. 13.318.048

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente personal de apoyo universitario, como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, hasta el 30 de abril de 2015:

- **Titular:** Méd. María Isabel GARAYZABAL – D.N.I. 12.493.780
- **Suplente:** Sr. Horacio Abelardo MENDÍA – D.N.I. 18.010.174

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales y representantes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA